

Ignite Grant FAQs

1. ¿Dónde puedo encontrar información sobre la beca Ignite?

Por favor revise nuestro sitio web: [Ignite - WBDC](#). En nuestro sitio web encontrarás una descripción detallada de todos los requisitos para solicitar la beca Ignite. Además, ofreceremos sesiones informativas durante todo el período de inscripción para ayudarte a preparar tu solicitud. Si no puedes asistir a una sesión en vivo, habrá una grabación disponible a tu conveniencia.

2. ¿Qué empresas pueden solicitar?

La mayoría de las empresas pueden solicitarla excepto las siguientes:

- Las empresas de cuidado infantil no son elegibles para la subvención Ignite. Si su negocio es de cuidado infantil, WBDC tiene otros programas para usted. Le animamos a visitar nuestra página de [Subvenciones para Negocios de Cuidado Infantil](#) para obtener más información o a ponerse en contacto con nosotros en childcarebusiness@ctwbdc.org.
- Cualquier persona o empresa que ya haya recibido una subvención Ignite, una subvención de contrapartida de equidad o una subvención municipal no es elegible.
- Las organizaciones sin fines de lucro no son elegibles.
- Las empresas establecidas como propietarios únicos no son elegibles; la empresa debe registrarse como una LLC u otra estructura
- Los proveedores o contratistas actuales de WBDC no son elegibles. Los antiguos proveedores pueden solicitarlo un año después de trabajar con WBDC.
- Marihuana medicinal; tiendas de licores y distribuidores de alcohol; negocios para adultos como clubes nocturnos; vendedores de vapeo; tiendas de tabaco y salas de fumar; negocios relacionados con el juego; tiendas de armas y campos de tiro; anticuarios, chequeo de adelantos o casas de empeño; fianzas; agencias o servicios de cobranza; y subastas o bancarrota o fuego o ventas de “perdimos nuestro arrendamiento” o “liquidación por cierre” o similares.

3. ¿Puedo solicitar si no vivo en Connecticut?

No puede aplicar si su negocio no tiene su sede/ubicación en CT, está registrado en el estado de CT y es propiedad de un residente de CT.

4. ¿Para qué puedo usar los fondos?

Las subvención se otorgan para proyectos claramente definidos que tendrán un impacto medible en el negocio, el crecimiento y la rentabilidad. Ejemplos de uso de fondos incluyen equipo, añadir comercio electrónico a sitios web, tecnología que amplía la capacidad, y capacitación que amplía las ofertas de servicios. Su propuesta debe

explicar claramente cómo la inversión que desea hacer le ayudará a hacer crecer su negocio.

5. ¿Puedo usar los fondos para gastos de marketing?

Los fondos de la subvención no pueden utilizarse para ningún gasto de marketing; se consideran gastos operativos y, por lo tanto, no son elegibles.

6. ¿Qué no es un uso elegible de los fondos?

Los gastos operativos no son elegibles. Esto incluye:

- Inventario
- Mercadeo
- Salarios
- Alquiler
- Mejoras en bienes raíces (costos de construcción)
- Repago de deudas o reembolso por compras pasadas
- Suscripciones o cualquier gasto mensual

Si no está seguro de qué es un uso elegible de los fondos, por favor, programe una cita para reunirse con un asesor de negocios para obtener asistencia. Envíe un correo electrónico a info@ctwbdc.org para ponerse en contacto con un asesor comercial o llame al (203) 353-1750 x140 para hablar con nuestro especialista del programa.

7. ¿Puedo usar los fondos para la comercialización de mi negocio?

No puede usar los fondos de la subvención para la comercialización general de su negocio/productos/servicios. Una campaña de marketing es elegible si se utiliza para comercializar un nuevo producto o servicio por un tiempo limitado. Esta campaña debe tener un impacto medible en el crecimiento y la rentabilidad del negocio.

Si no está seguro de qué es un proyecto de marketing elegible, programe una cita para reunirse con un asesor de negocios para obtener asistencia.

8. No sé cómo hacer proyecciones; ¿alguien puede ayudarme?

Sí, ofrecemos asesoramiento empresarial gratuito a nuestros clientes. Para recibir ayuda con las solicitudes de la subvención Ignite, debe haber asistido a una sesión informativa o haber visto una de nuestras sesiones grabadas.

Te animamos a que utilices nuestra plantilla de proyecciones: [Haz clic aquí](#)
Su primer año de proyecciones debe desglosarse por mes.

Envíe un correo electrónico a info@ctwbdc.org para ponerse en contacto con un asesor de negocios, o llame al (203) 353-1750 x140 para hablar con nuestro Especialista de Programa.

9. ¿Cuánto tiempo debo haber estado en el negocio?

Tienes que estar en el negocio durante al menos dos años antes de la fecha límite de la ronda.

10. ¿Cuáles son los sistemas de contabilidad digital aceptables?

Un sistema de contabilidad digital es una forma de registrar las transacciones monetarias de su empresa utilizando un software informático para realizar un seguimiento del dinero, organizar los datos y generar informes con precisión, utilizando un sistema automatizado de doble entrada.

¿Qué significa esto?

- Realiza un seguimiento del dinero: registra todo el dinero que entra (ventas, ingresos) y sale (gastos, facturas).
- Organiza los datos: clasifica estas transacciones (por ejemplo, separando «Alquiler» de «Servicios públicos» o «Material de oficina»).
- Mantiene la precisión: calcula automáticamente los saldos de las cuentas bancarias y contables, así como los totales.
- Genera informes: crea rápidamente estados financieros (como la cuenta de pérdidas y ganancias o el balance general) para cualquier intervalo de fechas necesario, que muestran el rendimiento de su empresa.

Ejemplos de sistemas de contabilidad aceptables son QuickBooks, Wave, Fresh Books, Zoho y Xero. **No aceptamos** sistemas POS (Punto de venta) como Square, PayPal y Toast. Estos sistemas no pueden producir los documentos financieros requeridos en la solicitud de subvención.

11. ¿Sigo siendo elegible si anteriormente era un Propietario Único y recientemente me convertí en una LLC o registré mi empresa?

Sí. Si ha sido el propietario y operador principal del negocio durante al menos dos años y puede proporcionar todos los documentos requeridos para la solicitud. Por favor, indique en su solicitud el cambio en la estructura del negocio.

12. ¿Cómo envió mi solicitud?

Aceptaremos solicitudes a través del portal de solicitudes, que se encuentra en la página web de Ignite, hasta las 11:59 p.m. de la fecha de vencimiento. **No se aceptarán** solicitudes enviadas por correo electrónico.

13. ¿Alguien puede revisar mi solicitud antes de enviarla?

Estamos encantados de trabajar con los clientes mientras preparan sus solicitudes solo **después de** haber asistido a una sesión informativa o haber visto la grabación bajo demanda. Recomendamos encarecidamente que los solicitantes comiencen a preparar sus solicitudes y adjuntos con mucha anticipación a la fecha de vencimiento de la

solicitud. Los solicitantes pueden trabajar con nuestros Asesores de Negocios durante ese período. Una vez que el solicitante completa la solicitud y hace clic en el botón “ENVIAR”, la solicitud es definitiva y las sesiones de revisión ya no están disponibles.

Por favor tenga en cuenta: Si revisa su solicitud con un asesor de negocios, no significa que recibirá una subvención, ya que un comité de revisión externo toma las decisiones sobre qué solicitantes reciben subvenciones.

14. ¿Quién revisa las solicitudes?

Las solicitudes son revisadas por un panel externo de socios comunitarios que seleccionarán a los beneficiarios.

15. ¿Cuándo se anunciarán los premios de la subvención y cuándo se pagará el premio?

Los premios de las subvenciones se anunciarán aproximadamente 11 semanas después de la fecha límite, dependiendo del volumen de solicitudes recibidas. Por favor, no se comunique con nosotros antes de esa fecha para verificar el estado de su solicitud, ya que todas las actualizaciones se enviarán por correo electrónico directamente a usted.

Por favor tenga en cuenta: las rondas de verano se pagarán en diciembre. Los solicitantes que no deseen recibir la subvención antes de fin de año deben postularse en las rondas de primavera. Por favor, discuta esto con su contador antes de decidir solicitar en la ronda de verano.

16. ¿Qué pasa si mi solicitud de subvención no es aprobada? ¿Puedo volver a aplicar en el futuro?

Si es elegible y su solicitud no es aprobada, WBDC se pondrá en contacto con usted y se le dará la oportunidad de reunirse con un asesor de negocios para ayudarlo a prepararse para la próxima ronda de financiación.

17. ¿Hay un límite en la cantidad de veces que puedo aplicar?

Sí, puede aplicar hasta tres veces. Después de ser rechazado por tercera vez, debe esperar un año antes de ser elegible para volver a aplicar. Mientras tanto, le recomendamos encarecidamente que aproveche nuestros asesoramientos y clases empresariales para ayudarlo a prepararse para solicitar en el futuro.

18. ¿Habrá futuras rondas de subvenciones?

Únase a [nuestra lista de correo electrónico](#) para recibir una notificación cuando se abra la próxima ronda de subvenciones.



Women's Business Development Council

19. ¿Tengo que generar \$25,000 en ingresos o beneficios?

Necesita generar \$25,000 en ingresos/ventas brutas (no beneficios) en los últimos 12 meses.

20. ¿Y si no he generado \$25,000 en ingresos?

Si no ha generado \$25,000 en ingresos en los últimos 12 meses, le recomendamos que trabaje con un asesor de negocios para ayudar a apoyar el crecimiento de su negocio y así pueda potencialmente aplicar en el futuro.

21. ¿Puedo usar los fondos para franquiciar mi negocio?

No. Si no está seguro de cuál es un uso elegible de los fondos, programe una cita para reunirse con un asesor comercial para obtener ayuda.

22. ¿El dinero de la subvención se considera ingreso imponible?

Sí, el dinero de la subvención se considera ingreso imponible. Los fondos de la subvención son ingresos adicionales para su negocio, y se le pedirá que pague impuestos sobre esos ingresos. Por favor, hable con su preparador de impuestos para determinar la cantidad correcta de impuestos federales y de CT que debe pagar.